



DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

ORDEN de 27 de noviembre de 2014, del Departamento de Política Territorial e Interior, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención, integrada por la Mancomunidad Alto Esera y los municipios de Villanova y Sesué y la constitución de una nueva Agrupación integrada por ambos municipios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 251 y 252 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, artículo 3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y artículos 90 y siguientes del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón y, visto el expediente tramitado por ambas Corporaciones, así como informe favorable emitido por la Excm. Diputación Provincial de Huesca, mediante Decreto número 2454, de 26 de septiembre de 2014, este Departamento en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 252.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, ha dispuesto:

Primero.— Aprobar la disolución de la Agrupación integrada por la Mancomunidad Alto Esera y los municipios de Villanova y Sesué para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención.

Segundo.— Aprobar la constitución de la Agrupación de los municipios de Villanova y Sesué, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención, con capitalidad en el municipio de Villanova.

Tercero.— Aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse la Agrupación.

Cuarto.— Esta disposición será eficaz al día siguiente de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ**